



Ayuntamiento de Tous

Expediente nº 1766/2025

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Pagos

Asunto: Pago subvención nominativa varias asociaciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO

Visto el expediente 1766/2025 tramitados en esta Secretaría relativo a la subvención prevista nominativamente en el presupuesto a favor de Asociación comerciantes de Tous ACOTO de 2200€.

Visto el informe de Secretaría-Intervención favorable de fecha 29/10/2025.

Vista la documentación presentada por Asociación de comerciantes de Tous ACOTO con cif. [G56213028](#) en la cual solicita la subvención de 2200 €.

Por todo ello, en virtud de lo que disponen las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025.

En conformidad con el artículo 58 y 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el gasto, reconocer la obligación y simultáneamente ordenar el pago a favor de Asociación de comerciantes de Tous ACOTO con cif. [G56213028](#) la cantidad de 2200 € a cargo de la aplicación presupuesta 4311.48029 del vigente presupuesto 2025.

SEGUNDO.- Publicar la resolución de concesión en la Base de datos Nacional de Subvenciones en los términos previstos en el Informe de Secretaria-Intervención de fecha 29/10/2025

TERCERO.- Notificar esta resolución a los interesados, con pie de recurso.

CUARTO.- Informar al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, en Tous a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

El Secretario

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE)

Cristóbal García Santafilemena

Fernando Javier Muñoz García

(En ejercicio de sus funciones de Fe Pública para constancia de que la

Ayuntamiento de Tous

Avda. Constitución, 11, Tous. 46269 (Valencia). Tfno. 962449101. Fax: 962449320





Ayuntamiento de Tous

resolución que antecede se transcribe
al Libro de Resoluciones)

